

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

ANUNCIO. Enajenación de efectos no utilizables - Camión

Por Resolución de fecha 02/12/2025, de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, se ha aprobado el expediente de enajenación mediante subasta pública del bien mueble "Camión recolector de carga trasera para la recogida de residuos sólidos urbanos", calificado como efecto no utilizable, con arreglo al siguiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

c) Número de expediente: 247/2025.

2.- Objeto del contrato.

Adjudicación onerosa del bien de propiedad municipal que se describe a continuación:

- Vehículo Camión.
- Tipo: Camión recolector de carga trasera para la recogida de residuos sólidos urbanos.
- Marca: RENAULT
- Modelo:180.12C
- Matrícula: BA-4776-W
- Tara: 7.560 Kg
- M.M.A: 12.000 Kg
- N° de Bastidor: VF640ACC000003326
- Fecha de Matriculación: 25/07/1995
- N.º de cilindros/ Cilindrada (cm3): 6 / 6114
- Potencia fiscal/real (C.V.F): 30,81



Miércoles, 10 de diciembre de 2025

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.500,00 €, mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Provisional: 3% del Presupuesto Base de licitación.
- b) Definitiva: No se exige.

6.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar al siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: la prevista en la Cláusula 7.2 de los Pliegos reguladores.

c) Lugar de presentación:

- Ayuntamiento de Navas del Madroño.
- Secretaría.
- Plaza de la Constitución, 1.
- 10930 Navas del Madroño, Cáceres.

7.- Enlace a la licitación:

<https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Navas del Madroño, 3 de diciembre de 2025

Ricardo Villegas Moreno
ALCALDE-PRESIDENTE

